



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



Comisión CALIDAD DE VIDA

Presidente, Fiant Jorge C.

Reconquista 05 de Agosto

DESPACHO N° 19

Los miembros de la Comisión de Calidad de Vida, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal el día Lunes 05 de Agosto de 2024 a las 09:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. **Expte. N°- 427/24 -DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL -NOTA - MENSAJE N° 15/24 - DECRETO N° 0209/24, OBSERVANDO TOTALMENTE LA ORDENANZA N° 9165/24 (PROGRAMA MI VUELTO).**

DESPACHO: Insistencia

Pendiente

2. **Expte. N°- 0431/2024 -BLOQUE JUSTICIALISTA - REF- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AL MIN. DE SALUD DE LA PROVINCIA QUE REALICE GESTIONES PARA LA APERTURA DEL ESCALAFÓN DE ENFERMERÍA 2024.**

DESPACHO: Aprobado c/modificación

3. **Expte. N°- 0484/2024 -BLOQUE JUSTICIALISTA - REF- PROYECTO DE ORDENANZA - REFERIDA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO PODER LEGISLATIVO EN LA VIDA COMUNITARIA DESTINADA A ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.**

DESPACHO: Pendiente

CONCEJALES PRESENTES:

Fiant, Jorge

Passarino, Katia

Maggio, Adolfo

Machado, Javier

Buseghin, Fedra

Pietropaolo, Luisina



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



Comisión CALIDAD DE VIDA

Presidente, Fiant Jorge C.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION N°

Artículo 1º) SOLICITESE al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe que, con carácter de urgencia, realice todas las gestiones pertinentes para la apertura del Escalafón de Enfermería año 2024.

Artículo 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

Esta solicitud se enmarca en los reclamos por parte del personal de enfermería de la provincia de contar con la apertura del Escalafón del año 2.024, quienes organizaron en la semana en curso la junta de firmas para instar a que esto se lleve adelante, ingresando a éste cuerpo dicho pedido bajo el (Expte. N° 449/24).

Luego de habernos reunido con referentes de Salud de la Región , donde nos han informado que el escalafón vigente es del año 2019, debido a que los años posteriores el gobierno Provincial nos realizó el correspondiente llamado.

Cabe destacar que el personal de enfermería es fundamental para el funcionamiento eficiente de nuestro sistema de salud, ya que son quienes proporcionan cuidados esenciales y apoyan a otros profesionales en la atención médica integral de los pacientes.

La apertura del escalafón de enfermería permite la incorporación de nuevos profesionales y la actualización de la estructura de personal, generando beneficios tanto para los trabajadores de la salud como también para los pacientes.

Considerando que el acceso al trabajo y el desarrollo profesional de los enfermeros es un derecho que debe ser promovido y protegido, asegurando condiciones laborales dignas y equitativas, solicitamos formalmente desde este cuerpo al Ministerio de Salud de la provincia que proceda a realizar las gestiones pertinentes para llevar adelante la apertura del Escalafón de Enfermería 2.024.-